

Ayuntamiento de Tarancón | Secretaría General Plaza del Ayuntamiento, 1 16400 - Tarancón (CUENCA)

Tel.: 969 32 10 16 | Fax.: 969 32 12 57 E-mail: ayuntamiento@tarancon.es

DON FRANCISCO SUAY OJALVO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN (CUENCA)

CERTIFICO:

Que, según consta en el Libro de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía, con fecha 23 de MAYO de 2018 ha sido dictado el que a continuación se reproduce literalmente:

"ASUNTO: Convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el próximo día 28 DE MAYO DE 2018.

ANTECEDENTES

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por el Secretario, asistida por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente Decreto acuerdo cuanto sigue:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Se convoca sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento para el próximo día **28 DE MAYO DE 2018** a las **21,00 horas**.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación y al Sr. Interventor, indicándoles que, en caso de no poder asistir, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía a través de la Secretaría.

TERCERO: Igualmente se notificará la presente convocatoria a los medios de comunicación social de la localidad y se expondrá en el tablón de anuncios de conformidad con el artículo 229 del R.O.F.

CUARTO: Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Aprobación, sin procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha veintiséis de abril de 2018.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Cuentas y Control Económico y especial de Cuentas, sobre aprobación de Inventario Municipal.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Cuentas y Control Económico y especial de Cuentas, sobre modificación de contrato mixto de suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público propiedad del Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Tarancón | Secretaría General Plaza del Ayuntamiento, 1 16400 - Tarancón (CUENCA)

Tel.: 969 32 10 16 | Fax.: 969 32 12 57

E-mail: ayuntamiento@tarancon.es

Tarancón adjudicado por procedimiento abierto en trámite de urgencia, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, sujeto a legislación armonizada.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales y Sanidad sobre modificación del Reglamento que ha de regir el régimen de funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho del municipio de Tarancón.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras y Servicios sobre contrato de arrendamiento de espacio titularidad de ADIF para ubicación de aparcamiento disuasorio.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras y Servicios sobre convenio expropiatorio en Travesía Santa Quiteria número 66 de Tarancón.

PARTE DE CONTROL A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

SÉPTIMO: Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la anterior sesión plenaria.

OCTAVO: Comunicaciones Oficiales.

NOVENO: Ruegos y preguntas.

DÉCIMO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en Secretaría para su examen. Cualquier miembro corporativo podrá obtener copias de documentos concretos integrantes de los expedientes. Con la finalidad de que se puedan identificar correctamente los documentos cuya copia se pueda interesar y para que quede adecuada constancia de todo ello en el expediente, la petición de copias de documentos concretos que formen parte de los expedientes deberá formalizarse por escrito a través del Registro."

Y, para que conste en el expediente de su razón, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarancón, a 23 de mayo de 2018.

V°. B°. El Alcalde-Presidente



Fdo.: José López Carrizo